

Ayuntamiento de Cehegín



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Concesión directa subv. Asoc. Festera Virgen del Carmen, La Carrasquilla ejercicio 2025
Expediente N°:	3359/2025--CH-E
Servicio:	SUBVENCIONES

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

D.^a Maravillas Alicia del Amor Galo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayto. de Cehegín, a la vista de la propuesta que formula a esta Alcaldía el Concejal de Economía y Hacienda, Personal y Formación, Cultura, Juventud, Festejos y Transparencia, firmada electrónicamente el 5 de diciembre de 2025 cuyo tenor literal refiere:

“PROPUESTA A LA ALCALDÍA

En relación al expediente 3359/2025--CH-E sobre aprobación de la concesión directa de subvención a la Asociación Festera Virgen del Carmen, La Carrasquilla, el Concejal que suscribe, D. Bartolomé Alejandro García Collados, Concejal de Economía y Hacienda, Personal y Formación, Cultura, Juventud, Festejos y Transparencia, emite la siguiente PROPUESTA a efectos de su fiscalización y posterior aprobación por la Alcaldía, en los términos que se indican:

Visto lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones.

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la partida 338/48011 con un importe de 800,00.-€ para el otorgamiento de subvención para pedanía La Carrasquilla.

Vistas las bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas en las bases de ejecución presupuestaria, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 15 de junio de 2022.

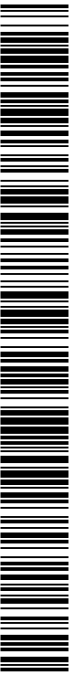
Vista la existencia de retención de crédito por importe de 800,00.-€ para la atención del gasto derivado de la concesión de dicha subvención.

Visto el informe técnico de 28 de noviembre de 2025 en el que se ponen de manifiesto las razones que justifican la concesión directa de esta subvención.

Visto el informe favorable, emitido por el Área Económica con fecha 5 de diciembre de 2025, en relación con la justificación de la subvención.

Considerando lo expuesto anteriormente,

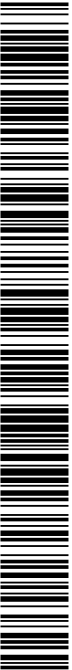
PROPONGO



L01471c1f7915051004e07e91800c00231

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.cehegin.regidomdenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

DECRETO		
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS	2025-2830 LIBRO	05/12/2025
PRIMERO.- Acordar la concesión directa de subvención con cargo a la partida 338/48011 del presupuesto de gastos del ejercicio 2025, a la Asociación Festera Virgen del Carmen, La Carrasquilla, con C.I.F.: G22753180, en concepto de subvención gastos actividades fiestas de la Carrasquilla 2025, por cuantía de 800,00.-€. SEGUNDO.- Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación por importe de 800,00.-€ a favor de la Asociación Festera Virgen del Carmen, La Carrasquilla, con C.I.F.: G22753180, de conformidad con lo dispuesto en el informe del Área Económica. TERCERO.- Autorizar la realización de los correspondientes asientos contables. CUARTO.- Dar por cumplida la obligación de justificación de la subvención referida. <i>(Documento firmado electrónicamente) ”</i> Visto el informe favorable de fiscalización emitido por Intervención con fecha 5 de diciembre de 2025. RESUELVO: ÚNICO.- Aprobar la propuesta del Concejal de Economía y Hacienda, Personal y Formación, Cultura, Juventud, Festejos y Transparencia, en los mismos términos de su redacción. Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.ª Maravillas Alicia del Amor Galo. Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.		
 L01471c7f915051004e07e91800c0d231 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.regidomdenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017		
Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO (AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN)	ALCALDESA	05/12/2025 13:52